

La constituyente de 1991

Descripción

La Asamblea Nacional Constituyente es el resultado de una masiva expresión ciudadana que pidió la redacción de una nueva Constitución en Colombia, en reemplazo de la Constitución de 1886. El 9 de diciembre de 1990, durante el gobierno de César Gaviria Trujillo, los colombianos votaron para la conformación democrática del grupo de líderes encargados de discutirla y escribirla.

El camino para llegar a esta Asamblea, se materializó gracias a la exigencia de la ciudadanía ya que la nueva Constitución fue una realidad gracias a la Séptima papeleta, propuesta originada por un sector de académicos y líderes sindicalistas, la cual fue fortalecida con el movimiento estudiantil que planteó la inclusión de un séptimo voto en las elecciones del 11 de marzo de 1990 el cual solicitaría la convocatoria de una Asamblea Constituyente. La ciudadanía respondió masivamente a la propuesta. De esta forma, se puede afirmar que el movimiento ciudadano de la Séptima papeleta fue el origen de la Constitución de 1991, sumado al exitoso proceso de paz con el M-19, el cual tenía como acuerdo una constituyente.

La constituyente estuvo conformada por 70 miembros, que provenían de diversas corrientes políticas. Ante la pluralidad de partidos políticos, se decidió elegir una presidencia tripartita, con líderes de los tres partidos políticos que más obtuvieron votación: El Partido Liberal Colombiano, la Alianza Democrática M-19 y el Movimiento de Salvación Nacional. De esta forma, la Asamblea contó con la dirección de Horacio Serpa, Álvaro Gómez Hurtado y Antonio Navarro Wolff. Dicha tarea fue realizada durante 150 días y fue culminada el 4 de julio de 1991.

La Constitución de 1991 es considerada la Constitución de los derechos, ya que reconoce y consagra no sólo los Derechos fundamentales sino los derechos económicos y sociales y los derechos colectivos, o de tercera generación. Además crea los mecanismos necesarios para asegurarlos y protegerlos.

Antecedentes

Desde la terminación del Frente Nacional en 1974, se comenzó a plantear en el país la necesidad de un cambio en la organización de las instituciones. Pero fue desde el Paro Cívico Nacional de 1977, con la oleada de movimientos y paros cívicos que siguieron, y desde la reanimación de la guerrilla entre 1979 y 1983 y la guerra de los carteles contra el Estado, cuando se convirtió en asunto urgente darle solución a la crisis que se había configurado.

Entre 1974 y 1984 la idea de recurrir a una Gran Asamblea Constituyente, Democrática, soberana, de amplia representación, para redefinir el Estado y buscarle salidas a la crisis, se circunscribió a

círculos de intelectuales y a la propaganda de pequeños grupos socialistas. Ni en los Gobiernos ni en los Congresos de la década se reconoció que era necesario pactar una nueva Constitución, pues se pensaba en introducir apenas algunas reformas.

A finales de 1987, se volvió a considerar la posibilidad de una vía especial, de excepción para la reforma del Estado, cuando la administración de Barco planteó la posibilidad de un plebiscito o referéndum. En enero de 1988, Barco llegó a proponer una papeleta separada que en las elecciones de mitaca derogara el artículo de la Constitución que prohibía los plebiscitos para darle así base a un referéndum de cambio constitucional.

En respuesta a esas iniciativas y a la profundización de la crisis y de los conflictos, se conformó en 1987 la Comisión Nacional Pro-Constituyente, que agrupó la CUT y otras organizaciones no gubernamentales, y dirigentes políticos democráticos integrados en un Comité Nacional de Unidad.

En las “Mesas de Análisis y Concertación”, conformadas para impulsar la desmovilización, la principal conclusión consignada en el documento firmado en mayo de 1989 por los delegados de los partidos liberal y conservador, asesores del Ministerio de Gobierno y delegados del M-19, Colombia Unida, Democracia Cristiana, militares, retirados, voceros sindicales y otros, fue pedir:

“Que la Ley de referéndum y una vez modificado el artículo 218 de la Constitución Nacional, incluya la CONVOCATORIA A UNA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE AMPLIA REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL”. Firmado en el Capitolio Nacional, el día 20 de mayo de 1989.

Entre los firmantes de este pacto están: Gustavo Gallón, René Ramos, Diego Uribe Vargas, Alirio Caicedo, Otto Ñañez, Camilo González Posso, General (r) Hernando Zuluaga, Aurelio Iragorri.

La conclusión de esa Mesa de Concertación tiene la importancia histórica de ser el primer documento suscrito entre los voceros de los partidos, del Gobierno, de organizaciones sociales y de un grupo insurgente, que recomienda a la Asamblea Constituyente como vía para el cambio institucional y para formalizar un Tratado de Paz.

La Asamblea Nacional Constituyente de 1991 se llegó a convocar sólo cuando se hizo evidente la ingobernabilidad y se dio un auténtico levantamiento ciudadano, con el movimiento de la séptima papeleta, en contra de la violencia y contra la clase política tradicional que había sido en muchas regiones cooptada por las mafias del narcotráfico.

Consecuencias

Durante los 150 días, los debates fueron intensos y los delegatarios asumieron su trabajo con responsabilidad. Se sistematizaron más de 150.000 propuestas provenientes de las mesas de trabajo, seminarios, foros, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Para su operatividad, se dividieron en cinco comisiones temáticas y cada una de ellas en subcomisiones para la discusión y acuerdo sobre temas como el Congreso, Justicia y Ministerio Público, Administración Pública, Derechos Humanos, Partidos Políticos y Oposición, Régimen departamental, municipal y distrital, Mecanismos de participación, Estado de Sitio, temas económicos, control fiscal y reforma constitucional.

Al final, se aprobó una Carta Política compuesta por 380 artículos definitivos y 60 transitorios. Con la cual se procuró hacerle frente a la crisis de gobernabilidad y de legitimidad del Estado.

Enlaces relacionados

<http://www.plural.org.co/>

http://www.nodo50.org/cubasigloXXI/congreso04/mejia_200404.pdf

http://www.google.com.co/url?sa=t&source=web&cd=4&ved=0CD0QFjAD&url=http%3A%2F%2Fmap.upb.edu.co%2FServlet%2FReadResourceServlet%3Frid%3D1144355635078_522302548_686&rct=j&q=constituyente%20colombia&ei=2CYbTpgHHMTj0QGChTWWBQ&usg=AFQjCNHToB9rb9PvKBtFMibxpd5CvEUitw&sig2=aCBpjo6ZPCJB3AMAW5VEYA

<http://www.elespectador.com/impreso/temadeldia/articulo-281784-el-arduo-camino-de-constituyente-de-1991>

Entrevistado: Camilo González Posso y varios